



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Sucesión – traslado partición
Rad. No. 11001-40-03-022-2017-00576-00

Del trabajo de partición que presentó la parte actora se corre traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, para los fines establecidos en el numeral 1º del artículo 509 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
Juez

CRAB

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **73** fijado hoy **28 de mayo de 2021** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO